

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

ACTA
6° REUNIÓN DE COMITÉ OPERATIVO

FECHA REUNIÓN: 06 de diciembre de 2022

LUGAR: Plataforma Teams

HORARIO: 11:30 a 12:15 hrs.

ASISTENCIA:

N°	Asistentes	Institución
1	Ana Carriel	DIRECTEMAR
2	Cristian Andaur	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
3	Jazmín Salinas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
4	Cristian Acevedo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, SUBPESCA
5	Walter Folch	Ministerio de Salud, MINSAL
6	Danae Orellana	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
7	Nicolás Trivelli	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Economía Ambiental
8	Rocío Vera	Ministerio del Medio Ambiente, División Jurídica
9	Jessica Salas	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores
10	Daniela Caimanque	Ministerio del Medio Ambiente, Departamento Ruido, Lumínica y Olores

Invitados

N°	Asistentes	Institución
1	Juan Pablo Rodríguez	Superintendencia del Medio Ambiente, SMA
2	Juan Carlos Correa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
3	Marcela Salinas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
4	Lisette	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA
5	Doris	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA

Coordinadora de la reunión: Daniela Caimanque.

TABLA

- I. Presentaciones
- II. Consultas
- III. Acuerdos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

I. Presentaciones

a) Propuesta de “Anteproyecto Norma de Emisión de Olores para Plantas de Harina y Aceite de Pescado y Plantas de Alimento para Peces” realizado por Daniela Caimanque, Jefa Sección de Olores, Departamento de Ruido, Lumínica y Olores.

- D. Caimanque (MMA) informa que se presentan las exigencias establecidas en la propuesta de anteproyecto, acorde a los resultados del Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES). En resumen:

Resumen de Exigencias

		Fuentes Existentes	Fuentes Nuevas
Límites de olor	Emisión de olor* reducida en un %	✓ ↓70%	✗
	Emisión de olor* que permite alcanzar un impacto odorante máximo	✗	✓ 3 ou _e /m ³
Prácticas Operacionales	• Limpieza de planta • Plan contingencia de olor • Medición en línea de parámetros operacionales	✓	✓
		Plazo: 3 años	Inmediato

* Expresado en Tasa de Emisión de Olor Total (TEO total)
----- Eximición

**PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMA DE EMISIÓN DE OLORES
PARA PLANTAS DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO, Y PLANTAS DE ALIMENTOS PARA PECES**

- C. Acevedo (SUBPESCA), indica que la propuesta va en línea a lo trabajado a lo largo del proceso y que debe transmitir a las autoridades de SUBPESCA la propuesta. Además, consulta sobre el objetivo de esta presentación por parte del Comité Operativo. R. Vera (MMA Jurídica), indica que se debe recibir una opinión a la propuesta ya que esta es la última reunión del Comité en la etapa de Anteproyecto. Informa además que es en la etapa de proyecto definitivo en donde se espera un pronunciamiento por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y que sin perjuicio de eso, cada organismo puede enviar, a través de oficio, sus observaciones.

b) Presentación “Resultados Análisis General del Impacto Económico y Social de la Normativa” realizado por Danae Orellana, profesional del Departamento de Economía del Ministerio del Medio Ambiente.

- D. Orellana (MMA), presenta la evaluación del Análisis General del Impacto Económico y Social (AGIES) de este Anteproyecto el cual entrega como resultado que la normativa provee beneficios de US\$ 31,03 millones en valor presente y los costos alcanzan los US\$ 26,59 millones en valor presente, lo que resulta en una relación beneficio/costo de 1,17. Informa además que la norma reduciría los niveles concentración de olor actuales mejorando la calidad de vida de aproximadamente 150,000 personas y, que más allá de la rentabilidad social positiva de la norma, aun así, hay beneficios que no pueden ser valorizados en términos monetarios. Uno de estos es el aporte que esta norma genera en términos de justicia ambiental.

II. Consultas

C. Acevedo (SUBPESCA), consulta acerca del fundamento de los plazos para cumplimiento que exige esta propuesta de anteproyecto. La coordinadora indica que se propone un plazo acorde a los tiempos que conlleva la implementación de tecnología de abatimiento de olor, y se adiciona un periodo en caso de que el proyecto, deba ingresar al Sistema de Evaluación e Impacto Ambiental para el cumplimiento de exigencias.

C. Acevedo (SUBPESCA) consulta sobre la fecha de publicación del anteproyecto e inicio de la consulta pública. La coordinadora informa que actualmente el plazo para dictar la resolución que aprueba el anteproyecto es el día 31 de enero de 2023. Según esto, se planifica que, a continuación, se inicie el proceso de participación ciudadana de manera híbrida, es decir, con reuniones presenciales y webinars. C. Acevedo (SUBPESCA) solicita ser invitado para participar de estas reuniones. Se informa que se comunicará al Comité sobre el inicio de la consulta pública cuando se tenga claridad sobre la fecha exacta de inicio.

II. Acuerdos

- i. Se aprueba la propuesta de anteproyecto para ser sometida a consulta pública.